

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave:
A32-ES-CB-0697

Páginas: 27

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-23-135

Título: RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE ENRESA A LA ORDEN INT/316/2011

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO: Juan Manuel Bernabéu Gallego	REVISADO: Sira Collado Luna	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº. Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Eva María Noguero Cubero	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
---	------------------------------------	---	---	---

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-23-135

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la renovación tecnológica de los elementos del sistema de seguridad física en diferentes instalaciones de Enresa para adaptarlos a lo previsto en la Orden INT/316/2011.

El alcance del contrato comprende:

- el suministro de los diferentes equipos y materiales para el sistema de seguridad física como elementos de detección de intrusión, controladoras de gestión de alarmas, lectores de proximidad, así como las tarjetas de identificación necesarias para el uso de los nuevos equipos en la sede social de Enresa en Madrid, en Vandellós I y en el C.A El Cabril.
- la instalación de todos los elementos adquiridos en la sede social en Madrid y en el C.A El Cabril, que implica la necesidad de elaborar un proyecto de instalación de acuerdo con la Norma UNE-CLC/TS 50131-7 y expedir un Certificado de Instalación. Queda fuera del alcance de este contrato la instalación de los suministros en Vandellós I, que se realizará con cargo a otro contrato que Enresa dispone en dicha instalación.

Por su objeto se está ante un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y de servicio para el montaje e instalación, e incluye los trabajos de albañilería. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de servicio que alcanzan en torno a un 56 % del total, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de servicios.

2. División en lotes

Por su objeto, el contrato se divide en lotes, en base a las ubicaciones donde se va a prestar el servicio:

- Lote 1: Suministro de equipos y materiales en la instalación de Vandellós I.
- Lote 2: Suministro e instalación de equipos y materiales en el C.A El Cabril.
- Lote 3: Suministro e instalación de los equipos y materiales en la sede social de Enresa en Madrid.

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Lote 4: Suministro de tarjetas de identificación compatibles con los elementos de seguridad que se instalarán en los lotes 1, 2 y 3.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0665

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, para los siguientes lotes:

Lote 1:

35120000-1 Sistemas y dispositivos de vigilancia y seguridad

Lote 2 y 3:

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad

Lote 4:

30162000-2 Tarjetas inteligentes

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 220.220 euros (IVA incluido), por los 6 meses de duración proyectada.

Presupuesto (sin IVA)	182.000 €
Importe I.V.A. (21%)	38.220 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	220.220 €

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

LOTE	INSTALACIONES DE ENRESA	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)	IVA (21 %)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA)
1	Instalación nuclear Vandellós I (L'Hospitalet de L'Infant, Tarragona)	10.000 €	2.100 €	12.100 €
2	Centro de	131.000 €	27.510	158.510 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0697	0	Enero 2024	4

	Almacenamiento El Cabril (Córdoba)			
3	Sede Social de Enresa (Madrid)	35.000 €	7.350 €	42.350 €
4	Sede Social de Enresa (Madrid)	6.000 €	1.260 €	7.260 €
TOTAL		182.000 €	38.220 €	220.220 €

El presupuesto base de licitación, para todos los lotes, se ha determinado teniendo en cuenta el coste de los equipos, elementos suministrados y repuestos objeto del suministro. Se han realizado consultas a suministradores, información comercial incluida en catálogos, páginas WEB y presupuestos de contrataciones anteriores de similar naturaleza.

Además, para el cálculo de los costes de instalación de los equipos incluidos en los lotes 2 y 3, se han tenido en cuenta los costes salariales y tiempo de dedicación del personal considerado para la ejecución del contrato. La estimación de costes incluye los honorarios de los perfiles correspondientes para los que se ha tenido en cuenta las retribuciones que figuran en el vigente convenio colectivo estatal de Empresas de Seguridad para 2023 – 2026 (código de convenio n.º 99004615011982), publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 14 de diciembre de 2022, utilizado a efectos meramente estimativos.

Para el cálculo de los costes asociados al servicio se han tenido en cuenta los costes salariales y tiempo de dedicación estimado durante el desarrollo del contrato (calculada sobre la base de un cómputo anual máximo de 1.782 h/año):

Perfil	Dedicación anual – Lote 2	Dedicación anual – Lote 3
	2024	2024
Responsable de Contrato	10 %	3 %
Oficial de 1ª Seguridad. Elect y Sist./ Programador	5,0 %	10 %
Oficial de 1ª Seguridad. Elect y Sist./ Técnico especialista 1	30,0 %	10 %
Oficial de 1ª Seguridad. Elect y Sist./ Técnico especialista 2	30,0 %	3 %

Para establecer el salario base de cada uno de los perfiles, se consideran los salarios reflejados en las tablas salariales para 2024 del convenio indicado

Estas tarifas no consideran otros costes salariales tales como antigüedad, productividad, etc. Por otro lado, es una tarifa mínima y dada la cualificación específica que debe ofrecer el licitador, es necesario aplicar unos factores de ajuste (1,5 para el Responsable de Contrato y para los Técnicos Especialistas) con el objetivo de ajustar los perfiles a mercado.

La tarifa horaria del presupuesto base de licitación contempla además los siguientes costes empresariales:

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Coste atribuible al trabajador (seguridad social, acción social, vacaciones...) = 40%
- Coste empresarial (estructura, gastos generales, beneficio industrial...) = 25%

A continuación, se calcula el coste estimado para el año 2024 de cada perfil y de acuerdo con la dedicación del servicio estimada para los lotes 2 y 3:

2024	Responsable de contrato	Of1S- Tec Especialista 1 y 2	Of1S- Tec Programador
Salario Base	23.691,12 €	23.022,48 €	23.022,48 €
Coste empresa (40%)	33.167,57 €	32.231,47 €	32.231,47 €
Factor corrector según perfil (1,5)	49.751,35 €	48.347,21 €	48.347,21 €
Total coste trabajador	82.918,92 €	80.578,68 €	80.578,68 €
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	20.729,73 €	20.144,67 €	20.144,67 €
Coste total anual	103.648,65 €	100.723,35 €	100.723,35 €
Coste total anual por dedicación Lote 2	10.364,87 €	30.217,00 €	5.036,17 €
Coste total anual por dedicación Lote 3	3.109,47 €	10.072,33 €	3.021,70 €

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto base licitación (sin IVA) por años correspondiente al servicio, por perfil y total:

Perfil	Lote 2	Lote 3
Responsable de contrato	10.364,87 €	3.109,47 €
Técnico especialista 1 y 2	60.434,00 €	20.144,66 €
Técnico programador	5.036,17 €	3.021,70 €
TOTAL	75.835,04 €	26.275,83 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta el sumatorio de cada una de las actuaciones a ejecutar, los cuales llevan incluidos el 20% de costes indirectos, correspondiendo el 13% a gastos generales y el 7% a beneficio industrial.

	Concepto	Total (€)
1	Lote 1: Suministro materiales	10.000,00
	Lote 2: Suministro de materiales	55.164,96
	Lote 3: Suministro de materiales	8.724,17
	Lote 4: Suministro de materiales	6.000,00
2	Lote 2: Servicio de instalación de materiales y programación	75.835,04
	Lote 3: Servicio de instalación de materiales y programación	26.275,83
PRESUPUESTO TOTAL (SIN IVA)		182.000

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes, gastos y beneficio:

Costes	Importe
Costes directos (80%)	145.600 €
Costes indirectos (20%)	36.400 €
Gastos generales (13%)	23.660 €
Beneficio industrial (7%)	12.740 €
Total (sin IVA)	182.000 €
IVA (21%)	38.220 €
Total (con IVA)	220.220 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Lote 1: Suministro de equipos y materiales en la instalación de Vandellós I

CONCEPTO PRESUPUESTARIO: “Equipamiento C.N. Vandellós”

Lote 2: Suministro e instalación de equipos y materiales en el C.A El Cabril.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO: “SS-Sistemas de Seguridad Física/Equipos”

Lote 3: Suministro e instalación de los equipos y materiales en la sede social de Enresa en Madrid.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO: “SV-Equipamiento sede” Madrid”

Lote 4: Suministro de tarjetas de identificación compatibles con los elementos de seguridad que se instalarán en los lotes 1, 2 y 3.

CONCEPTO PRESUPUESTARIO: “SV-Equipamiento sede” Madrid”

La ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2024 (Importe de la licitación en euros)
Lote 1	10.000
Lote 2	131.000
Lote 3	35.000
Lote 4	6.000

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado **a tanto alzado** para para cada uno los cuatro lotes.

4. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: No procede

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: No procede

Supuestos de aplicación de la modificación: No se contempla ninguna causa de modificación del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 182.000 euros y se ha determinado considerando que no se han previsto prórrogas ni modificaciones.

El valor estimado, por lotes, es el siguiente:

Lote 1 “Suministro de equipos y materiales en la instalación de Vandellós I”: 10.000 €

Lote 2 “Suministro e instalación de equipos y materiales en el C.A El Cabril”: 131.000 €

Lote 3 “Suministro e instalación de los equipos y materiales en la sede social de Enresa en Madrid”: 35.000 €

Lote 4 “Suministro de tarjetas de identificación compatibles con los elementos de seguridad que se instalarán en los lotes 1, 2 y 3”: 6.000 €

6. Revisión de precios:

No procede

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No aplica

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

La ejecución de los contratos tendrá lugar en las dependencias de cada uno de los lotes establecidos:

Lote 1: Instalación nuclear Vandellós I

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

(L'Hospitalet de l'Infant, Tarragona) Instalación nuclear Vandellós I, Carretera N-340, km. 1123,7 en L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

Lote 2: Centro de Almacenamiento El Cabril (Córdoba)

Instalación C.A. El Cabril situada en el término municipal de Hornachuelos, al cual se accede desde PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís (provincia de Córdoba).

Lote 3: Sede Social de Enresa (Madrid)

Sede Social de Enresa, calle Emilio Vargas, nº 7, Madrid.

Lote 4: Sede Social de Enresa (Madrid)

Sede Social de Enresa, calle Emilio Vargas, nº 7, Madrid.

2. Plazo de ejecución

Para todos los lotes:

La duración de los contratos será de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización de los contratos.

3. Prórrogas

Para todos los lotes:

No se prevén prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento: abierto

Tramitación: Ordinaria

Tratándose de un contrato de servicios por un valor estimado de 182.000 euros, la licitación se tramita mediante **procedimiento abierto (art. 156 de la LCSP)**, ya que existen en este sector empresas especializadas con capacidad probada para ejecutar las tareas que se demandan, por lo que la apertura al mercado permitirá a Enresa obtener una mejor relación calidad-precio en la prestación de estos.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

No se limita

4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para todos los lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos que sean objeto de valoración en los archivos electrónicos C podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para los lotes 2 y 3 se exige la siguiente habilitación profesional:

•Se deberá acreditar estar inscrito en el Registro Nacional de Seguridad Privada o en el correspondiente registro autonómico.

Para el lote 1 y 4 no se requieren habilitaciones empresariales.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede. Considerados los CPV de los servicios objeto de los lotes del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicables.

3. Solvencia económica y financiera

Para todos los lotes:

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el **volumen anual de negocios** referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **por un importe igual o superior a (*)**:

- a) **Lote 1**: 10.000 euros
- b) **Lote 2**: 100.000 euros
- c) **Lote 3**: 35.000 euros
- d) **Lote 4**: 6.000 euros

Forma de acreditación:

El volumen de negocio **se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, **en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, **podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se concurra**.

() En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (o el seguro de responsabilidad civil, en caso de empresas de nueva creación), deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica quedan totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios (o por el seguro de responsabilidad civil, en caso de empresas de nueva creación) presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menos presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

4. Solvencia técnica y profesional

Para todos los lotes:

Relación de los principales servicios o trabajos, de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo los tres últimos años, acreditando como **mínimo** la realización de **TRES (3) trabajos cuya suma de los importes deberá ser igual o superior a (*)**:

- **Lote 1**: 8.000,00 euros (IVA no incluido)

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- **Lote 2:** 80.000,00 euros (IVA no incluido)
- **Lote 3:** 30.000,00 euros (IVA no incluido)
- **Lote 4:** 3.000,00 euros (IVA no incluido)

En la relación se indicará el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Forma de acreditación:

Los servicios efectuados se acreditarán **mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, **cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.**

Conforme al artículo 90.4 del a LCSP, **las empresas de nueva creación**, entendiéndose como tal aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, **acreditarán su solvencia técnica y profesional** mediante declaración que indique el material y equipo técnico que dispondrá para la ejecución de los trabajos (artículo 90.1 h de la LCSP).

() En caso de licitar a los lotes 2 y 3, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los dos lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquel lote cuyo importe de solvencia técnica quede totalmente cubierto por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

5. Adscripción de medios:

No se exige

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

Todos los componentes solicitados de este contrato se clasifican como nivel de calidad III, por lo que todos los lotes están sujetos a nivel III de garantía de calidad.

Se exceptúa de lo anterior el control de calidad del sellado de las penetraciones en los distintos locales que sea necesario realizar en El Cabril, que es objeto del lote 2, que está sujeto al nivel II de garantía de calidad.

En consecuencia,

Respecto al Nivel II:

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), **deberá presentar uno de estos tres documentos:**

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de LCSP.

Respecto al Nivel III:

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), **deberá presentar uno de estos cuatro documentos:**

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

7. Garantía provisional:

No se requiere.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Se deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 correspondiente al lote 2 y/o 3 al que se licita (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se establecen.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.**

No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio** (Segunda fase)

Para los **Lotes 1 y 4** no se establecen.

Lote 2 y 3: Hasta 20 puntos

Se otorgarán **hasta un máximo de 20 puntos** en base a los criterios valorables de forma automática que a continuación se detallan:

Se asignará 10 puntos a la empresa que se comprometa en su oferta a reducir un mes el plazo máximo de 6 meses para el suministro e instalación de todos los equipos.

Se valorará con 20 puntos, a la empresa que se comprometa en su oferta a reducir dos meses el plazo máximo de 6 meses para el suministro e instalación de todos los equipos.

4. **Puntuación máxima oferta económica** (Segunda fase).

Lote 1 y 4: 100 puntos

Se asignará **un máximo de 100 puntos a la oferta económica más baja**. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

El precio es el único criterio evaluable para la adjudicación del contrato dado que el alcance del trabajo está perfectamente definido, no es posible variar los plazos y no se admiten modificaciones.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 10.000 €, IVA excluido para el lote 1 y a 6.000 €, IVA excluido para el lote 4.

Lote 2 y 3: 80 puntos

Se asignará **un máximo de 80 puntos a la oferta económica más baja**. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a 131.000 €, IVA excluido para el lote 2 y a 35.000 €, IVA excluido para el lote 3.

Para todos los lotes:

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger el 100% de los artículos a suministrar por lote ofertado. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Los importes ofertados incluirán todos los costes en que se pudieran incurrir, excepto el IVA, y se expresarán con un máximo de dos decimales.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica (Anexo 4) correspondiente a cada lote por el que liciten debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico de la Dirección de Operaciones Vandellos para el lote 1, un técnico del Servicio de Seguridad de El Cabril para el lote 2 y un técnico del Departamento de Servicios Generales, de la Dirección de Organización y Recursos Humanos de la Sede Central para los lotes 3 y 4.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista tendrá la obligación de gestionar el material de embalaje y protección que utilice para la expedición de los distintos suministros a cada una de las instalaciones de Enresa.

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Por su objeto este contrato está sometido a **garantía de calidad Nivel II (parte del alcance del Lote 2) y III (todos los lotes).**

Nivel II: El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los tres documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).

Nivel III: El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la **condición especial de ejecución relativa al cumplimiento de los niveles de garantía de calidad exigidos.**

Se atribuye la condición de obligación esencial para el **lote 2** a la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda al Centro de Almacenamiento El Cabril (Córdoba), sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A, de forma que a partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de esta condición se podrá proceder a la resolución del contrato.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para los **lotes 2 y 3**, dentro de los 15 primeros días tras la formalización del contrato el contratista presentará un certificado acreditativo expedido por el fabricante sobre formación técnica en Sistema DORLET DASS/DassNet del programador.

Además, se atribuye para el **lote 2** la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda al Centro de Almacenamiento El Cabril (Córdoba), sea trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A, de forma que a partir de la tercera penalización impuesta al contratista por incumplimiento de esta condición se podrá proceder a la resolución del contrato.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

En los lotes 2 y 3 el contratista no podrá concertar con terceros las tareas de programación de los elementos de control e integración en el sistema de gestión DorletDASS / DASSNet, las pruebas y la puesta en marcha, de manera que la inoperatividad del sistema de protección física sea la menor posible. Estas tareas son críticas dado que

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

tienen incidencia directa en el funcionamiento normal de los sistemas de seguridad de las instalaciones del Enresa.

El resto de las tareas de estos lotes pueden ser objeto de subcontratación.

En los lotes 1 y 4 no se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

En el caso de subcontratación de tareas no críticas, se indicará en el Anexo 4 del lote correspondiente (modelo de oferta económica) la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

No se contemplan penalidades adicionales a las del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.

P. FORMA DE PAGO.

En los lotes 1 y 4 se realizará un único pago tras la recepción de conformidad por parte del responsable de contrato de Enresa de todos los suministros objeto del contrato correspondiente.

En los lotes 2 y 3 se realizará un único pago tras la recepción y la instalación, incluyendo las pruebas y la formación, de conformidad por parte del responsable de contrato de Enresa de todos los equipos objeto del contrato correspondiente.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No aplica. En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Se contempla un plazo de garantía de 12 meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

dpto.comprasinvestimentos@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente precio:

Descripción	Precio MÁXIMO de licitación € (6 MESES) (IVA excluido)	PRECIO OFERTADO para los 6 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Suministro de equipos y materiales en la instalación de Vandellós I	10.000 €	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas?		SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente precio:

Descripción	Precio MÁXIMO de licitación € (6 MESES) (IVA excluido)	PRECIO OFERTADO para los 6 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Suministro e instalación de equipos y materiales en el C.A El Cabril	131.000 €	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas?		SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente precio:

Descripción	Precio MÁXIMO de licitación € (6 MESES) (IVA excluido)	PRECIO OFERTADO para los 6 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Suministro e instalación de los equipos y materiales en la sede social de Enresa en Madrid	35.000 €	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 4

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente precio:

Descripción	Precio MÁXIMO de licitación € (6 MESES) (IVA excluido)	PRECIO OFERTADO para los 6 meses (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Suministro de tarjetas de identificación compatibles con los elementos de seguridad que se instalarán en los lotes 1, 2 y 3	6.000 €	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas?		SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterio	Marcar la casilla que proceda
Compromiso de reducir 1 mes el plazo máximo de 6 meses para el suministro e instalación.	
Compromiso de reducir 2 meses el plazo máximo de 6 meses para el suministro e instalación.	
No oferta reducción de plazo	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterio	Marcar la casilla que proceda
Compromiso de reducir 1 mes el plazo máximo de 6 meses para el suministro e instalación.	
Compromiso de reducir 2 meses el plazo máximo de 6 meses para el suministro e instalación.	
No oferta reducción de plazo	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0697	Revisión: 0	Fecha: Enero 2024	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA